

IN MEMORIAM

FEDERICO R. AZNAR GIL (1953-2021)

Obligationes essentielles assumere

El día 4 de febrero del presente año 2021 falleció en Zaragoza el profesor D. Federico Rafael Aznar Gil, Sacerdote diocesano de Zaragoza, Catedrático jubilado de la Universidad Pontificia de Salamanca y muy destacado canonista, que a lo largo de cuatro décadas llevó a cabo una aportación docente, investigadora y divulgadora del Derecho canónico de primer orden.

Su obra es conocida internacionalmente, y podemos decir que nacida desde una conjunción muy precisa, en el tiempo y en el espacio, del estudio, la enseñanza y la aplicación de las áreas del Derecho canónico que fueron objeto de su atención.

Había nacido en La Almunia de Doña Godina (Zaragoza) el día 25 de octubre de 1953, realizando el Ciclo Institucional de Teología en el Instituto Teológico de Aragón. Fue ordenado sacerdote el 8 de septiembre de 1979, el mismo año en que se licenció en Derecho canónico por la Universidad Pontificia de Salamanca, doctorándose en Derecho canónico en la misma Universidad en el año 1981.

De 1981 a 2018 fue Profesor de Derecho Matrimonial, Penal y Patrimonial en la Facultad de Derecho canónico de la Universidad Pontificia de Salamanca (desde 1989 fue Catedrático Numerario de Derecho Matrimonial canónico).

Su obra estuvo centrada de un modo muy destacable en el Derecho matrimonial canónico, pero también con importantes contribuciones científicas a los ámbitos del Derecho Patrimonial, Penal e Historia del Derecho canónico.

Sus importantes manuales, colaboraciones, artículos en revistas, su magisterio y la dirección de numerosas tesis doctorales y tesinas, junto con su actividad en los Tribunales eclesiásticos desplegaron una impronta notable en cuantos nos formamos con sus contribuciones. De modo recíproco es obligado ahora que la *Revista Española de Derecho Canónico*, que ha visto publicada gran parte de sus trabajos, le rinda un homenaje debido, lo que se llevará a